

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR TÍTULO DE RESIDENCIA A
EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno : 12502731

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6352

SANTIAGO, 10 de Enero de 2020

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE:

a) que, el extranjero
DON NAVA ZERPA, Milton Jose que ingresó al país el 06 de Noviembre de
2018, se le ha otorgado visación de residente SUJETA A CONTRATO en
la condición de TITULAR, b) que, el citado extranjero ha, ha
solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el
artículo N° 179° del Reglamento de Extranjería, acreditando
encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada
disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el
artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior,
que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983,
y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de
la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE Título de Residencia a
DON NAVA ZERPA, Milton Jose de nacionalidad VENEZOLANA.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución
a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines
del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

ABA/EAB/CSS/JSC
[306] 10/01/2020
Distribución:
- Investigaciones.
- Extranjería.



EVA ACEVEDO BARRERA
* JEFA SECCIÓN ATENCIÓN DE PÚBLICO